

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 6 ABR 2012

Expediente N° 10.570/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. C.S. Nº 014/04, de la Dra. Ángela ETCHEVERRY, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura BOTÁNICA GENERAL – Escuela de Agronomía, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º de la Res. C.S. Nº 014/04 (sustituido por Resol. CS Nº 126/05) establece que: "Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el régimen de permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes. Al menos un miembro titular, y su respectivo suplente, de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de concursos públicos y abiertos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 b) del Estatuto."

Que el Art. 4º de la Res. C.S. Nº 014/04 establece que: "Los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares."

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 383/11, eleva la siguiente propuesta de miembros de la Comisión Evaluadora

con los correspondientes currículum:

TITULARES	SUPLENTES	,
Stella Maris PÉREZ de BIANCHI	Elsa FUENTES	
Elizabeth CARRIZO	Alicia ROTMAN	
Alicia ZAPATER	Olga MARTÍNEZ	
	Norma ATECA	
	Nilda VIGNALE	
	Osvaldo AHUMADA	
	María M. CERANA	

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 050/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 5° Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2012) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N°.383/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por la cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación de la Dra. Ángela ETCHEVERRY, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura BOTÁNICA GENERAL – Escuela de Agronomía, en el marco del Régimen de Permanencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, UAI, Asesoría Jurídica, Dra. Etcheverry y Comisión Evaluadora. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Lio CLAUDEO PROVAN MAZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO Vice- Rector Universidad Nacional de Salta

